

LA LÍNEA GRUESA DE LA ESTRATEGIA ES LA QUE DEFINIMOS EN MÉXICO.

Ella implicaba la adopción de un “**Modelo de Gestión**” que consistía en la interacción de nuestra institución con organismos e instituciones de los estados de nuestros países en la Región, que tengan relación con la cultura, tanto a nivel nacional como internacional. De modo de actuar en conjunto para intentar avanzar en definir un marco general en políticas públicas culturales en Latinoamérica y El Caribe”.

Ahora se explicita una propuesta de estructura del modelo de gestión de esa estrategia que fue conversada y asumida en la Reunión de México.

Esta se organiza en 5 ámbitos principales y una propuesta metodológica para abordarlo, los ámbitos a intervenir serían:

DEL ARTISTA

ORGANIZACIÓN DE ARTISTAS

LEYES RELACIONADAS

INSTITUCIONES PÚBLICAS NACIONALES: ESTATALES Y NO ESTATALES

ORGANISMOS INTERNACIONALES

En estos **cinco ámbitos** debiéramos centrar nuestros esfuerzos de intervención y cambio. En torno a cada ámbito debemos proponer **objetivos** de avance con sus respectivas **metas**.

Para el logro de dichos objetivos y metas debemos plantear un conjunto de líneas de acción estratégica, al interior de las cuales proponer iniciativas específicas (planes, programas, proyectos) por ejecutar, de los cuales una cantidad se deberían considerar claves de impulsar. Tal vez, comenzar con algún proyecto piloto.

En la Reunión de Buenos Aires, Argentina deberíamos realizar la construcción fina de la propuesta “estratégica” propiamente tal. Esta construcción constaría de dos fases:

- a) **Diagnóstico**; identificación y consolidación de los consensos sobre el estado actual de nuestra situación a nivel continental, sus posibles contrastes o similitudes, la posible diferenciación por grupos de países, los factores más importantes a tener en cuenta. Aquí participan todos los datos primarios con que contemos a la fecha, particularmente autogenerados, así como los datos secundarios relativos a información obtenida

de informes y documentos generados por instancias oficiales. Para realizar el estudio de legislación comparada, por ejemplo, se debe recopilar para luego revisar y analizar. Se trata del “dónde estamos” para avanzar hacia el “dónde queremos llegar”. No podemos olvidar que lo que intentamos alcanzar es una estrategia regional sobre artes visuales en América Latina y El Caribe, para lo cual entonces, debemos formular el estado del arte y las orientaciones para proponer políticas públicas (culturales) de las artes visuales en países de América Latina y El Caribe. El trabajo se orientaría considerando los ámbitos señalados, los cuales se deben explicitar. En este punto es importante constatar nuestro nivel de conocimiento –por Comité Nacional- de los componentes de cada ámbito, lo que implica saber como funciona y quiénes son las personas claves en las instituciones públicas nacionales y los organismos internacionales existentes en su país. Parte importante de lo que definimos como Modelo de Gestión, implicaría una acción multilateral con tales instancias.

- b) Construcción Propuesta**, propiamente tal, implica trabajar en la formulación de propuestas sucesivas de desafíos, objetivos y metas en cada uno de los 5 ámbitos señalados, con el propósito de hacernos cargo de las necesidades y brechas culturales consideradas más estratégicas; así como de las líneas de acción e iniciativas específicas que resulten conducentes al logro de las metas y objetivos propuestos.

A modo de ejemplo propuesta se indica un objetivo, su respectiva meta y se propone líneas de acción estratégica, para cuya realización se identifican posibles iniciativas específicas.

OBJETIVO: acopio de antecedentes y definición de criterios para la elaboración de políticas culturales comunes de las artes visuales en América Latina y El Caribe.

META: proposición de elaboración de “Ley Marco” de las artes visuales por el Parlamento Latinoamericano, Parlatino. Un marco común legislativo para el desarrollo de la cultura, particularmente de las artes visuales.

(“Ley marco comprende todo acto legislativo aprobado por los órganos del Parlamento Latinoamericano con el objetivo de establecer criterios normativos a alcanzarse en los países miembros en pos de la ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA, pilar ineludible de la integración y la cooperación entre legisladores de la Región en la construcción de normas de avanzada

tendientes a reafirmar los principios y propósitos del Parlamento Latinoamericano” Web Parlatino)

LÍNEA DE ACCIÓN: compilación y análisis de las necesidades más sentidas que tienen los artistas visuales de la Región. Las cuales pueden ordenarse en relación con los ámbitos señalados.

Iniciativa Específica: elaboración de listado de las mejores prácticas culturales, las que nos parecen más beneficiosas por cada país. Para luego comparar y replicar en otros países.

LÍNEA DE ACCIÓN: instalación de un discurso común en las contrapartes de los distintos países de la Región. Es decir, parlamentarios de comisión de cultura, parlamentarios nacionales que pertenecen al Parlatino, Ministerio de Cultura, área de cultura del ministerio de relaciones exteriores, representante de UNESCO.

Iniciativa Específica: elaboración de red de contactos con las organizaciones y personas claves, parlamentarios del área de cultura y con parlamentarios pertenecientes al Parlamento Latinoamericano de cada país donde tengamos presencia. Encargados de cultura del ministerio de relaciones exteriores, encargados del tema internacional de ministerios de cultura. etc.

Julio Sepulveda Bravo

